Al contestar cite este número

Radicado No:
20223440000340191

Bogotá, 2022-09-09

Señor (a):

ANGELICA OSPINO CASTRO.
Representante Legal
FUNDACION SURCOS
Calle 62 No. 45-35 - Barrio Nicolas de Federman
fundacionsurcos@outlook.com

Ref.: Aprobación Presupuesto Inicial de contrato No. 11005512022

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar aprobación al presupuesto de ingresos y gastos con anexos presentados por ustedes **FUNDACION SURCOS;** remitidos por medio de correo electrónico; luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de Apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución, revisado y aprobado por el supervisor delegado del contrato, queda de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO CONTRATO **11005512022**	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aportes ICBF	$411.143.880
Donaciones	$0
Rendimientos Financieros	$0
Aportes de la Institución	$1.600.000
Otros ingresos	$0
Total, ingresos	$412.743.880

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Talento Humano	$160.374.828
Niños-Niñas y Adolescentes	$191.223.931
Gastos Generales	$61.145.121
TOTAL, A EJECUTAR	$ 412.743.880

Se aclara que el presupuesto debe ser ejecutado de acuerdo con los clasificadores del costo, establecidos en el manual operativo modalidades para la atención de los Niños, las Niñas y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, vigente y a los documentos y soportes que fueron presentados y evaluados para la aprobación del mismo.

Si durante la vigencia del contrato el operador requiere efectuar algún traslado presupuestal, deberá realizar solicitud por escrito al supervisor del contrato, debidamente sustentado.

Atentamente,

JEISSON JAHIR MARTINEZ ABRIL
Supervisor Contrato
Regional Bogotá-ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vivian Lorena Mora Ramírez – Apoyo a la supervisión Técnica		06/09/2022
Revisó	Yolanda Sánchez Caro – Apoyo a la supervisión Financiera		06/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 19		
Hora: 10:00 am	**Fecha:** 06 de septiembre de 2022	
Lugar:	Regional Bogotá	
Dependencia que Convoca:	Protección	
Proceso:	Gestión para la protección: Restablecimiento de Derechos	
Objetivo:	Realizar comité revisión de presupuesto modalidad internado del contrato No 11005512022 FUNDACION SURCOS, para la vigencia del 1 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022.	

Agenda:

- Presentación del Equipo de Apoyo a la Supervisión Técnica y Financiera del ICBF de la Regional Bogotá.
- Revisión del presupuesto de FUNDACION SURCOS.
- Conclusiones.
- Decisiones.

Desarrollo:

- **Presentación del Equipo de Apoyo a la Supervisión Técnica Y financiera del ICBF de la Regional Bogotá.**

Siendo las 10:00 am se realiza presentación del Supervisor de contrato Jeisson Jahir Martínez Abril, profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión técnica Vivian Lorena Mora Ramirez y Supervisión financiera del grupo de protección, Yolanda Sánchez Caro, se da inicio a revisión del presupuesto enviado por parte del operador.

- **Revisión del presupuesto de FUNDACION SURCOS.**

Se realizó revisión del Manual Operativo Modalidades y Servicio Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos. Versión 2, identificando los clasificadores del costo, demás manuales y guías que se deben tener en cuenta para la revisión y aprobación del presupuesto, evidenciado lo siguiente:

- El operador envía el presupuesto el día 16 de agosto 2022. De acuerdo a revisión inicial, se solicitan los siguientes ajustes:

1. La carpeta para verificación de documentos no permite abrir, por favor compartir en alguna carpeta compatible para poder realizar la revisión de las hojas del talento humano.
2. Hacer claridad frente al tiempo del perfil de taller del Señor Yarold Barney Pinzón, dado que en tabla de talento humano refiere que cumpliría 80 horas laborales y en oficio sobre notas aclaratorias aparece que 48 horas dos veces a la semana, se solicita hacer claridad frente al tema.
3. En el rubro 2204 “Dotación personal” se repite la palabra “y/o adolescentes”
4. El formato del presupuesto no es el actualizado, se solicita actualizar.
5. En el rubro de alimentación se debe tener en cuenta:
   Teniendo en cuenta que el valor de contrato contempla un incremento del valor cupo/mes a partir del 1 de octubre 2022 y que el lineamiento de programación y ejecución de metas sociales y financieras - vigencia 2022 establece (…) *La tarifa*

PÚBLICA

tuvo un incremento (...) respecto de la tarifa vigente 2022, que incluye el perfil de gestor de caso y la implementación de la última minuta de alimentación elaborada por la Dirección de nutrición (...) por lo anterior se debe contemplar en el presupuesto dicho incremento UNICAMENTE en talento humano con el perfil de gestor de caso y en el rubro de alimentación.

6. En el rubro 2202 "Emergencias y botiquín" únicamente se deben contemplar elementos de botiquín y para cubrir situaciones imprevistas.
7. Adicional a ello de acuerdo a la minuta contractual OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO clausula 6) (...) *De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato(...) en las notas explicativas se debe informar cómo se contemplara la ejecución del porcentaje establecido.*
8. Se solicita al operador relacionar el rubro 2113, dado que no se justificó en la nota al presupuesto.
9. Se solicita realizar revisión documento de tecno mecánica ya que se encuentra vencida, remitir contrato vigente del conductor.
10. En la tabla de talento humano se evidencia en el perfil de formadora turnos rotativos, retirar la palabra rotativo y describir si es nocturna y diurna según manual operativo tabla 17.
11. Relacionar en el oficio de justificación de personal adicionalmente solamente, lo requerido por fuera de la tabla, adicionalmente esta justificación debe venir a nombre del nuevo supervisor Jeisson Martinez Abril.
12. En las notas al presupuesto en el rubro 2103 se solicita claridad en la descripción.

El operador envía los ajustes solicitados el día 05 de septiembre de 2022, luego nos comunicamos de manera telefónica con el área contable y la coordinadora la institución para solicitar algunos cambios faltantes frente a:

1. Código 2202 de emergencia y botiquín, ajustarlo frente a la estructura de costo estipulados en el manual operativo V2.
2. Hojas de presupuesto, actualizar formato.
3. Ajustar tabla de talento humano.

Al realizar la verificación de los ajustes solicitados se evidencia que faltan realizar algunos cambios en el formato de ingreso y gastos por lo que se solicita al operador asistir a la regional Bogotá el día 06 de septiembre de 2022, en el cual se realizan los ajustes solicitados y se deja finalizado el presupuesto de la Fundación Surcos.

Se procede a evaluar el presupuesto presentado por la FUNDACION SURCOS con número de contrato 11-00551-2022, correspondiente a la modalidad Internado PARD, en cada uno de los rubros, apoyándose en la información adicional que el operador en mención presentó. Se verificó la tabla de talento humano con el que se realizará la ejecución del contrato, tanto los colaboradores que se encuentran vinculados por nómina como los colaboradores que cuentan con contrato por prestación de servicios, identificándose en total 27 colaboradores.

Al verificar los gastos por concepto de Niños, Niñas y Adolescentes, el operador contempla gastos esenciales para el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos los aspectos.

Adicional, dentro de los gastos generales, se relacionan lo concerniente a gastos de funcionamientos, tales como: servicios públicos, alimentación, mantenimiento, recreación, dotación de aseo, entre otros. Los anteriores se ajustan a lo establecido en los clasificadores del costo para esta modalidad, los cuales fueron verificados con las notas presentadas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **Conclusiones.**

Se concluye que el presupuesto presentado por FUNDACION SURCOS en relación con el contrato de aportes No 11005512022, se ajusta a las necesidades de la modalidad para el cumplimiento del objeto del contrato.

- **Decisiones:**

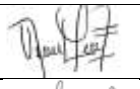
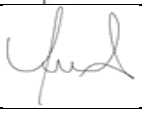
El equipo evaluador da su aprobación del presupuesto presentado para ser ejecutado durante la vigencia del contrato 11005522022.

El operador según memorando 20222010000115213 del 26 de julio de 2022, debe enviar antes del día 26 de septiembre de 2022, soportes de las hojas de vida de los Gestores de caso a contratar, al supervisor de contrato y referente del equipo de apoyo a supervisión.

Cierre de acta

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Notificar a FUNDACION SURCOS sobre la aprobación del presupuesto para el contrato 11005512022, mediante oficio.	Supervisor de contrato	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Jeisson Jahir Martínez Abril	Supervisor de contrato modalidad internado	ICBF	
Vivian Lorena Mora Ramirez	Psicóloga- apoyo a la supervisión	ICBF	
Yolanda Sánchez Caro	Financiero - apoyo a la supervisión	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir	Por definir	Por definir

PÚBLICA

PRESUPUESTO							
Regional:		BOGOTA			Entidad contratista:	FUNDACION SURCOS	
Centro Zonal:		BOGOTA			NIT.	900096152-8	
Municipio:		CUNDINAMARCA			Contrato No.	11005512022	
(1)	**(2)**	**(3)**	**(4)**				
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 20___							
1546804				Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0	Valor del Alistamiento:	**$ 92.808.240**
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 20___							
0	0	$ -	$ -	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	0,0	Valor del Alistamiento:	**$ -**

Modalidades	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO	1624	6/07/2024	60	411.143.880
(2) EXTERNADO MEDIA JORNADA			0	
(3) INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL			0	
(4) APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO			0	

CODIGO	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**	**1**	**2**
1000	**OBJETO DEL INGRESO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2022**	**% PARTICIPACIÓN**
1100	Aportes ICBF	411.143.880	99,61%
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	1.600.000	0,39%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)	0	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**412.743.880**	**100,00%**

CODIGO		**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**1**	**2**
2000		**OBJETO DEL GASTO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2022**	**% PARTICIPACIÓN**
2100	**1. TALENTO HUMANO**			
2101	Salario		24.000.000	5,81%
2102	Auxilio de transporte		2.812.128	0,68%
2103		Horas extras y recargo nocturno	0	0,00%
2104		Cesantías	2.234.255	0,54%
2105		Vacaciones	1.000.800	0,24%
2106		Prima de servicios	2.234.255	0,54%
2107		Intereses/cesantías	268.111	0,06%
2108		Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	2.160.000	0,52%
2109		Aportes salud, pensión y ARL	5.045.280	1,22%
2110		Honorarios	111.620.000	27,04%
2111		Dotación trabajadores	2.000.000	0,48%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2112		Implementación Sistema Integrado de Gestión	1.600.000	0,39%
2113		Otros gastos (Otros ingresos)	5.400.000	1,31%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**160.374.828**	**38,86%**
2200		**2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**		
2201		Alimentación	155.677.928	37,72%
2202		Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	2.191.743	0,53%
2203		Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	5.134.062	1,24%
2204		Dotación personal	6.226.850	1,51%
2205		Dotación de aseo e higiene personal	4.886.130	1,18%
2206		Recreación	852.163	0,21%
2207		Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	455.055	0,11%
2208		Transporte para niños, niñas y adolescentes	15.800.000	3,83%
2209		Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210		Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Subproyecto 112)	0	0,00%
2211		Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	0	0,00%
2212		Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	0	0,00%
2213		Dotación menaje alimentación (Por reposición)	0	0,00%
2214		Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215		Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**191.223.931**	**46,33%**
2300		**3. GASTOS GENERALES**		
2301		Servicios públicos	8.751.882	2,12%
2302		Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	6.659.761	1,61%
2303		Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	23.507.119	5,70%
2304		Reparación y mantenimiento de dotación institucional	2.907.812	0,70%
2305		Papelería	3.127.624	0,76%
2306		Aseo	3.131.897	0,76%
2307		Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	3.193.125	0,77%
2308		Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	1.507.477	0,37%
2309		Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	758.425	0,18%
2310		Servicio de contabilidad	7.600.000	1,84%
2311		Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0	0,00%
2312		Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**61.145.121**	**14,81%**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**412.743.880**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ESCOBAR	ANGELICA OSPINA CASTRO
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TALENTO HUMANO REQUERIDO

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según lineamiento
					Con cargo al contrato	Con otros recursos	laboral	prestacion de servicios	
1	COORDINADORA DEL PROGRAMA	GINA SUGHEI RODRIGUEZ VALERO	Psicologa Esp. Juridica	6.700.000	x			X	192Horas/TC
2	AUXILIAR ADMON	OVIEDA FERNANDA CASTRO	Tecnologo en comercio intrnacional	1.000.000	x		x		192 Horas/TC
3	PSICOLOGA	MARIA ALEJANDRA MORENO ORTIZ	Psicologa	2.400.000	x			x	192 Horas / TC
4	PSICOLOGA	LUZ NEY LIEVANO VELASQUEZ	Psicologa	250.000	x			x	38 Horas/ TP*
5	TRABAJADORA SOCIAL	DIANACAROLINA PINZON PINZON	Trabajadora social	2.400.000	x			x	192 Horas / TC
6	TRABAJADORA SOCIAL	YICSENIA ROCIO MUETE SEGURA	Trabajadora social	250.000	x			x	38 Horas/ TP *
7	GESTOR DE CASO	PENDIENTE CONTRATACION 01/10/2022	TRABAJADOR SOCIAL	2.000.000					192 Horas / TC
8	GESTOR DE CASO	YICSENIA ROCIO MUETE SEGURA	Trabajadora social	750.000					48 Horas/ TP
9	NUTRICIONISTA-DIETISTA	JULIETH PAOLA RAMIREZ LOPEZ	Nutricionista y Dietista	2.000.000	x			x	142 Horas/TP*
10	PROFESIONAL DE AREA	HEIDY YOLIMA SUAREZ RODRIGUEZ	Psicóloga	2.000.000				x	192Horas/TC
11	POROFESIONAL AREA	LUZ NEY LIEVANO VELASQUEZ	PSICOLOGA	1.750.000					154 Horas/ TP
12	INSTRUCTORA DE TALLER	SONIA PILAR GALAN IZQUIERDO	Licenciada Edu Preescolar	1.600.000	x			x	192 Horas/ TC
13	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA ALEJANDRA CASTILLO AGUAS	Técnico en aux de enfermería	1.000.000	x		x		192 Horas/ TC
14	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	SANDRA PAOLA CHAVEZ BAENA	Técnico en aux de enfermería	150.000	x			x	40 Horas/ TP*
15	FORMADORA DIA	DILIA CECILIA CONTRERAS	Tecnóloga en docencia	1.600.000	x			x	192 Horas / TC
16	FORMADORA NOCHE	XIOMARA SALAZAR CASTILLO	BACHILLER	1.600.000	x			x	192 Horas / TC
17	FORMADORA DIA	LEIDY GREGORIA QUINTERO MARTINEZ	Psicóloga	1.600.000	x			x	192 Horas / TC
18	FORMADORA NOCHE	MARIA FERNANDA SALAZAR CASTILLO	TECNICO CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1.600.000	X			x	192 Horas / TC
19	FORMADORA NOCHE	YULAIMA ANDREA ARGUELLO ESTRADA	TECNICO ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.600.000	x			x	192 Horas/TC
20	COCINERO	WILFREDIS CAMPO BARROZO	COCINERO	1.000.000	x		x		192 Horas/TC
21	SERV. GENERALES	DARLING SUREYA MURILLO MORENO	SERV. GENERALES	1.000.000	x		x		192 Horas/TC
22	COCINERA	NORMA CONSTANZA RIVERA MENDOZA	BACHILLER	1.000.000	x		x		192 Horas/TC
23	SERV. GENERALES	ADELINA PATRICIA NARANJO PLAZA	SERV. GENERALES	1.000.000	x		x		192 Horas/TC

OBSERVACIONES: el talento humano que aparece con asterico son aquellos que presentan novedad en su horas a laborar, según lineamiento.

TALENTO HUMANO ADICIONAL

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según
					Con cargo al	Con otros	laboral	prestacion	
1	FORMADORA DIA / NOCHE	XIOMARA SALAZAR CASTILLO	BACHILLER	1.600.000				x	192 Horas/TP
2	INSTRUCTOR DE TALLER	YAROLD BARNEY PINZON	Licenciado en educacion fisica y deporte	630.000	x			x	80 Horas/TP*

observaciones: de acuerdo a la necesidad e importancia del deporte y actividades físicas dentro del marco de salud física y mental se ve la necesidad de poder contar con este elemento de recurso humano y más en esta situación de pandemia donde la beneficiarias no tiene la posibilidad de salir o de poder generar relaciones interinstitucionales como se venía realizando, contamos con un docente experto en el tema quien tiene como objetivo promover la actividad física, motricidad gruesa y fina y de esta manera generar libración de emociones y manejo del mismo, así como contribuir al adecuado peso y salud física.

TALENTO HUMANO DE SERVICIOS CONTABLES

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según lineamiento
					Con cargo al contrato	Con otros recursos	laboral	prestacion de servicios	
1	Contador	Carlos Mauricio Rodríguez Escobar	Contador Público	1.800.000	X			X	142 Horas/TC

TALENTO HUMANO APORTADO POR EL OPERADOR

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según lineamiento
					Con cargo al contrato	Con otros recursos	laboral	prestacion de servicios	
1	SEGURIDAD Y SALUD AL TRABAJO	JUAN DAVID QUITOGA MORENO	ESP. Seguridad y salud al trabajo	400.000		x		X	48 Horas/MT